



ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 782

DALCAHUE, 05 de abril del 2018.

VISTOS:

- La Solicitud de fecha 03 de marzo de 2018 de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ELIMINESE: A contar de esta fecha la siguiente patente:

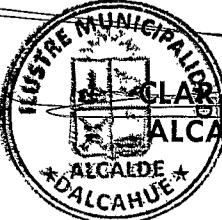
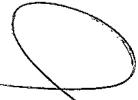
ROL : 2-938
CODIGO SII : 552090
ACTIVIDAD ECONOMICA : VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS TIPICOS
CLASIFICACIÓN SII : VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS TIPICOS
DIRECCION COMERCIAL : PEDRO MONTT N° 148
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : ELENA PATRICIA OYARZÚN SANTANA
RUT :

- 1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.
- 2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- CIVG/MAAB/RCCC/dfss.